CONTRATO N°388/2014.

LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRA, domiciliada en General Díaz y San Roque González de Santa Cruz, de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por Rodolfo Friedmann Alfaro, con Cédula de Identidad N° 1.009.116, en su calidad de Gobernador, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **APRAHAM**, domiciliado en Ruíz Díaz de Melgarejo y Fuerte Olimpo, de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representado para este acto por su propietario, el Señor Esteban DeJesús Torres Espínola, con C.I. N° 815.599, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones::

1. OBJETO.
OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500, objeto del gasto específico 520 F.F. 30 O.F. 3, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por la suma de **Gs. 149.967.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y siete mil).-**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 279428.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

ESTEBAN TORRES
Ing. Civil

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional N° 09/2014, convocado por la Gobernación de Guairá, según resolución N°1.328/14. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1702/14.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta la Recepción Definitiva a partir de la suscripción del mismo.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE N° 3 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE FÉLIX PÉREZ CARDOZO

ITEM N° 1 COLEGIO NACIONAL DEFENSORES DEL CHACO

CONSTRUCCION DE 1 (UN) AULA TEÓRICA O PEDAGÓGICA

SUPERFICIE A CONSTRUIR: 64 M2

CÓDIGO DE CATÁLOGO: 72131601-9999

1	2	3	4	5	6
* Ítem	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total** (IVA incluido)
1.	Preparación de la obra				
	b- Limpieza y preparación del terreno	M2	63,70	5.000	318.500
	c- Replanteo	M2	63,70	5.000	318.500
2.	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	14,00	350.000	4.900.000
3.	Estructura de H° A° :				
	b2- Vigas y dado de H° A°	M3	0,82	2.000.000	1.640.000
	d- Encadenados de H° A°	M3	2,17	2.000.000	4.340.000
4.	Muros de nivelación :				
	a- De 0,45 cm.	M2	3,60	190.000	684.000
	b- De 0,30 cm.	M2	7,50	130.000	975.000
	b- De 0,60 cm.	M3	0,60	260.000	156.000
5.	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,30	50.000	1.165.000
6.	Aislación asfaltica :				
	a- De paredes	M2	6,40	25.000	160.000
7.	Muros de elevación :				
	b- De 0,15 para revocar	M2	3,40	70.000	238.000
	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	34,50	150.000	5.175.000
	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	13,50	140.000	1.890.000
	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	34,30	80.000	2.744.000
	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	12,00	15.000	180.000
8.	Pilares :				
	b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML.	6,60	150.000	990.000
9.	Techo :				

GOBERNACION DEL GUAIRA - Villarrica - Paraguay

ESTEBAN TORRES
Ing. Civil

	c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	90,50	200.000	18.100.000
	d- Viga de madera y planchuela en galeria	GL.	1,00	3.000.000	3.000.000
10.	Revoques :				
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	64,30	25.000	1.607.500
	e- De viga cumbrera de H° A°	M2	10,30	150.000	1.545.000
11.	Contrapiso de H° de cascotes	M2	58,00	30.000	1.740.000
12.	Piso de baldosa calcarea	M2	58,00	70.000	4.060.000
13.	Zocalo calcareo	ML	34,00	25.000	850.000
14.	Aberturas de madera :				
	b- Puerta madera de 1,20 x 2,10 con marco	UN.	1,00	3.500.000	3.500.000
15.	Aberturas metálicas :				
	a- Ventanas tipo balancines	M2	6,84	200.000	1.368.000
16.	Alfeizar de ventanas :				
	c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	5,00	20.000	100.000
17.	Pinturas :				
	a- De paredes a la cal	M2	64,30	10.000	643.000
	c- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11,90	15.000	178.500
	e- De viga cumbrera a la cal	M2	10,30	10.000	103.000
	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	6,84	25.000	171.000
	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	111,30	15.000	1.669.500
	h- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	90,50	15.000	1.357.500
	i- De abertura de madera con barniz	M2	5,50	15.000	82.500
18.	Vidrios dobles	M2	6,84	100.000	684.000
19.	Desague Pluvial				
	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	ML	23,00	50.000	1.150.000
20.	Instalación eléctrica	GL.	1,00	3.000.000	3.000.000
21.	Artefactos electricos	GL.	1,00	2.600.000	2.600.000
22.	Mobiliarios :				
	a- Pizarrones	UN.	1,00	1.000.000	1.000.000
23.	Limpieza final	M2	60,00	10.000	600.000
	TOTAL GENERAL				74.983.500

Gs. 74.983.500 (Guaraníes Setenta y cuatro millones novecientos ochenta y tres mil quinientos).-

ITEM N° 2 ESCUELA BÁSICA N° 6594 PAZ DEL CHACO

CONSTRUCCION DE 1 (UN) AULA TEÓRICA O PEDAGÓGICA

SUPERFICIE A CONSTRUIR: 64 M2

CÓDIGO DE CATÁLOGO: 72131601-9999

1	2	3	4	5	6
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario** (IVA	**Precio Total** (IVA incluido)

ESTEBAN TORRES
Ing. Civil

				incluido)	
1.	Preparación de la obra				
	b- Limpieza y preparación del terreno	M2	63,70	5.000	318.500
	c- Replanteo	M2	63,70	5.000	318.500
2.	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	14,00	350.000	4.900.000
3.	Estructura de H° A° :				
	b2- Vigas y dado de H° A°	M3	0,82	2.000.000	1.640.000
	d- Encadenados de H° A°	M3	2,17	2.000.000	4.340.000
4.	Muros de nivelación :				
	a- De 0,45 cm.	M2	3,60	190.000	684.000
	b- De 0,30 cm.	M2	7,50	130.000	975.000
	b- De 0,60 cm.	M3	0,60	260.000	156.000
5.	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,30	50.000	1.165.000
6.	Aislación asfaltica :				
	a- De paredes	M2	6,40	25.000	160.000
7.	Muros de elevación :				
	b- De 0,15 para revocar	M2	3,40	70.000	238.000
	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	34,50	150.000	5.175.000
	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	13,50	140.000	1.890.000
	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	34,30	80.000	2.744.000
	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	12,00	15.000	180.000
8.	Pilares :				
	b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML.	6,60	150.000	990.000
9.	Techo :				
	c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	90,50	200.000	18.100.000
	d- Viga de madera y planchuela en galeria	GL.	1,00	3.000.000	3.000.000
10.	Revoques :				
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	64,30	25.000	1.607.500
	e- De viga cumbrera de H° A°	M2	10,30	150.000	1.545.000
11.	Contrapiso de H° de cascotes	M2	58,00	30.000	1.740.000
12.	Piso de baldosa calcarea	M2	58,00	70.000	4.060.000
13.	Zocalo calcareo	ML	34,00	25.000	850.000
14.	Aberturas de madera :				
	b- Puerta madera de 1,20 x 2,10 con marco	UN.	1,00	3.500.000	3.500.000
15.	Aberturas metálicas :				
	a- Ventanas tipo balancines	M2	6,84	200.000	1.368.000
16.	Alfeizar de ventanas :				

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

ESTEBAN TORRES
Ing. Civil

	c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	5,00	20.000	100.000
17.	Pinturas :				
	a- De paredes a la cal	M2	64,30	10.000	643.000
	c- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11,90	15.000	178.500
	e- De viga cumbrera a la cal	M2	10,30	10.000	103.000
	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	6,84	25.000	171.000
	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	111,30	15.000	1.669.500
	h- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	90,50	15.000	1.357.500
	i- De abertura de madera con barniz	M2	5,50	15.000	82.500
18.	Vidrios dobles	M2	6,84	100.000	684.000
19.	Desague Pluvial				
	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	ML	23,00	50.000	1.150.000
20.	Instalación eléctrica	GL.	1,00	3.000.000	3.000.000
21.	Artefactos electricos	GL.	1,00	2.600.000	2.600.000
22.	Mobiliarios :				
	a- Pizarrones	UN.	1,00	1.000.000	1.000.000
23.	Limpieza final	M2	60,00	10.000	600.000
	TOTAL GENERAL				74.983.500

Gs. 74.983.500 (Guaraníes Setenta y cuatro millones novecientos ochenta y tres mil quinientos).-

Oferta Total Lote N° 3, Gs. 149.967.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y siete mil).-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

LUGAR	Distrito	OBRA
COLEGIO NACIONAL DEFENSORES DEL CHACO	Félix Pérez Cardozo	CONSTRUCCION DE 1 (UN) AULA TEÓRICA O PEDAGÓGICA
ESCUELA BÁSICA N° 6594 PAZ DEL CHACO	Félix Pérez Cardozo	CONSTRUCCION DE 1 (UN) AULA TEÓRICA O PEDAGÓGICA

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

		MES 1				MES 2			
Nº	RUBRO	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Preparación de la obra								
	b- Limpieza y preparación del terreno								

ESTEBAN TORRES
Ing. Civil

	c- Replanteo									
2.	Excavación y carga de cimiento con PBC.									
3.	Estructura de H° A° :									
	b2- Vigas y dado de H° A°									
	d- Encadenados de H° A°									
4.	Muros de nivelación :									
	a- De 0,45 cm.									
	b- De 0,30 cm.									
	c- De 0,60 cm.									
5.	Relleno y apisonado de interiores									
6.	Aislación asfaltica :									
	a- De paredes									
7.	Muros de elevación :									
	a- De 0,30 para revocar									
	b- De 0,15 para revocar									
	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes									
	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes									
	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes									
	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)									
8.	Pilares :									
	b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor									
9.	Techo :									
	c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina									
	d- Viga de madera y planchuela en galeria									
10.	Revoques :									
	a- De paredes interior y exterior a una capa									
	e- De viga cumbrera de H° A°									
11.	Contrapiso de H° de cascotes									
12.	Piso de baldosa calcarea									
13.	Zocalo calcareo									
14.	Aberturas de madera :									
	b- Puerta madera de 1,20 x 2,10									
15.	Aberturas metálicas :									
	a- Ventanas tipo balancines									
16.	Alfeizar de ventanas :									
	c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)									
17.	Pinturas :									
	a- De paredes a la cal									
	c- De pilares vistos con antimoho incoloro									
	e- De viga cumbrera a la cal									

GOBERNACION DEL GUAIRA • Villarrica - Paraguay •

ESTEBAN TORRES
Ing. Civil

	f- De aberturas metálicas con pintura sintética									
	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro									
	h- De maderamen y tejuelones con barniz									
	i- De abertura de madera con barniz									
18.	Vidrios dobles									
19.	Desague Pluvial									
	a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms.									
20.	Instalación eléctrica									
21.	Artefactos electricos									
22.	Mobiliarios :									
	a- Pizarrones									
23.	Limpieza final									

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, por el 100% del monto anticipado y en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;
c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en Mesa de Entrada, en Gral. Díaz y San Roque González, de 07:00 hs a.m. a 12:00 p.m.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Garantía de anticipo, por el 100% del monto anticipado y en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 10% del monto total contratado, conforme a la Ley 2051/03. El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 180 días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO

GOBERNACION DEL GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Villarrica - Paraguay

ESTEBAN TORRES
Ing. Civil

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica República del Paraguay a los trece días del mes de noviembre del año dos mil catorce.-

ING. ESTEBAN TORRES ESPINOLA
CONTRATISTA

ESTEBAN TORRES
Ing. Civil

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

DON RODOLFO FRIEDMANN ALFARO
GOBERNADOR DE GUAIRA